



PROCESO NORMATIVO DEL CSA PARA LA FORMULACIÓN DE LAS DIRECTRICES VOLUNTARIAS SOBRE LOS SISTEMAS ALIMENTARIOS Y LA NUTRICIÓN

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN

- 1. ¿Refleja adecuadamente el capítulo 1 la situación actual de la malnutrición y las causas y efectos relacionados, especialmente en lo que respecta a los objetivos y metas de la Agenda 2030? ¿Cuáles son los problemas subyacentes que actualmente impiden a los sistemas alimentarios proporcionar dietas saludables?**

El capítulo 1 refleja adecuadamente la situación actual, sin embargo no incluye causas y efectos relacionados a la salud mental. Cada vez existe más evidencia de la relación entre el estrés, ansiedad, depresión, baja autoestima y poco manejo emocional y la alimentación. Asimismo, la obesidad y sobrepeso, así como la diabetes, causa hostigamiento, estigma y discriminación. Es importante visibilizar estos temas, ya que juegan un papel importante tanto en la situación de malnutrición como en la oferta y demanda de los productos de la industria alimentaria.

Los problemas subyacentes que impiden que existan dietas saludables son: inequidad en el acceso a recursos naturales incluyendo aquellos domesticados por la humanidad como las semillas; aumento en la brecha de la inequidad social; la persistente inequidad de género; políticas que favorecen prácticas agrícolas caracterizadas por generar monocultivos, esclavitud y devastación del territorio y biodiversidad; políticas que favorecen la urbanización y el abandono del campo; políticas que favorecen el mercado agresivo de la industria alimentaria corporativista y desfavorecen al pequeño agricultor/pescador/ganadero; contaminación de aguas y suelos; y el fenómeno de cambio climático.

De conformidad con las atribuciones de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, se identifica una regulación fragmentada, con elementos que no otorgan certeza jurídica y que no han permitido incidir de manera contundente en el tema, como podría ser el tema del acceso a información clara acerca de los alimentos que consume la población.

- 2. ¿Cuáles deberían ser los principios rectores para promover sistemas alimentarios sostenibles que mejoren la nutrición y permitan una dieta saludable? ¿Qué opinión le merecen los principios incluidos en el capítulo 2? ¿Son los más apropiados para sus contextos nacionales/regionales?**



Los principios incluidos en el capítulo 2 son un buen comienzo, sin embargo podrían incluir más los principios de cooperativismo, justicia social, participación, derechos humanos y autonomía. Considero que están muy centrados en una cultura occidentalizada. Por ejemplo el primer principio “Systemic and holistic and evidence-based approach” da a entender la exclusión de otras formas de conocimiento diferentes al paradigma de conocimiento positivista. También, algunos principios parecen estar muy orientados a la disciplina de la nutrición. Por ejemplo, el principio “Nutrition knowledge and awareness” debería ser más amplio, incluyendo no solo el tema de nutrición, sino de higiene, manejo de emociones, y autocuidado. El principio “Realization of the Right to Food” debería incluir el derecho al agua.

Para el contexto nacional (México) y el regional (Latinoamérica) me parece que serían más apropiados si consideraran los principios de soberanía alimentaria, mismos que incluyo a continuación y cuya fuente es: <https://viaorganica.org/los-6-principios-basicos-de-la-soberania-alimentaria/2/>

1. Se enfoca en alimento para el pueblo: plantea el derecho a una alimentación suficiente, saludable, y culturalmente apropiada para todos los individuos, pueblos y comunidades, incluidos aquellos que tienen hambre, están bajo ocupación, están en zonas de conflicto y son marginados en medio de políticas de alimentación, agricultura, ganadería y pesquería; rechaza la propuesta de que el alimento es sólo otra pieza mercantilizable para el agro-negocio internacional.

2. Valora a quienes proveen alimento: La soberanía alimentaria respeta los derechos de hombres y mujeres, campesinos/as y agricultores/as familiares, pastores/as, artesanos/as de la pesca tradicional, habitantes de los bosques, pueblos indígenas y trabajadores/as de la agricultura y la pesca, quienes cultivan, crían, cosechan y procesan los alimentos, así mismo, valora y apoya su labor; rechaza aquellas políticas, acciones y programas que los subvaloran, amenazan y eliminan sus formas de vida.

3. Localiza sistemas de alimentación: La soberanía alimentaria propicia encuentros con los/as productores/as y consumidores/as de alimentos; pone a quienes proveen y consumen al centro de la toma de decisiones en temas relacionados con la alimentación; protege a los proveedores del desperdicio de alimentos y de ayuda alimentaria en mercados locales; protege a las personas consumidoras de la comida de baja calidad y nociva para la salud, de la ayuda alimentaria inapropiada y del alimento contaminado por organismos genéticamente modificados; resiste a las estructuras de gobierno, contratos y prácticas que dependen y promueven el comercio internacional insostenible e injusto, que otorga poder a corporaciones remotas y sin ninguna responsabilidad por sus acciones.

4. Empodera localmente: La soberanía alimentaria, partiendo del principio anterior, otorga el control sobre territorio, tierra, pastizales, agua, semillas, ganado y poblaciones de peces a proveedores locales de alimento y respeta sus derechos. Ellos pueden usar y compartir estos recursos de formas social y ecológicamente sostenibles para la conservación de la diversidad; reconoce que los territorios locales a menudo traspasan fronteras geopolíticas y asegura el derecho de las comunidades locales para habitar y usar sus territorios; promueve la interacción positiva entre las personas proveedoras de alimentos en diferentes regiones, territorios, y desde diferentes sectores, lo cual ayuda a resolver conflictos internos o conflictos con autoridades locales y nacionales; rechaza la privatización de los recursos naturales a través de leyes, contratos comerciales y regímenes de derechos de propiedad intelectual.

5. Desarrolla conocimiento y destreza: La soberanía alimentaria se basa en la destreza y el conocimiento local de los proveedores alimentarios y sus organizaciones locales que conservan, desarrollan y manejan sistemas localizados de producción y cosecha, desarrollando sistemas de investigación apropiados para respaldarlos y cuya sabiduría pueda ser transmitida a las generaciones futuras; rechaza así tecnologías que socavan, amenazan o los contaminan, como viene a ser la ingeniería genética.

6. Trabaja con la naturaleza: La soberanía alimentaria utiliza las contribuciones de la naturaleza de manera diversa con métodos de producción y cosecha agroecológica, los cuales maximizan las contribuciones de los ecosistemas y mejoran la capacidad de ajuste y la adaptación, especialmente ante el cambio climático; trata de curar el planeta con el propósito de que el planeta pueda curarnos; por último, rechaza métodos que dañan las funciones de los ecosistemas beneficiosos, aquellos que dependen de los monocultivos de energía intensiva y fábricas de ganado,



prácticas de pesca destructiva y otros métodos de producción industrializada, los cuales dañan el medio ambiente y contribuyen al calentamiento global.

- 3. Considerando los ámbitos normativos identificados en el capítulo 3 y los factores propicios sugeridos en el párrafo 41 del borrador cero, ¿cuáles son los primeros pasos normativos que deberían analizarse en el capítulo 3, teniendo en cuenta la necesidad de fomentar la coherencia de las políticas y abordar su fragmentación?**

Se considera que como está establecido en el documento es muy claro, ya que no puede haber una descripción única esta depende de los sistemas socio políticos de las naciones, por lo que la descripción propuesta es adecuada, sin embargo, los primeros pasos normativos que deberían analizarse para cada uno de los tres elementos constitutivos de la seguridad alimentaria serían los siguientes:

PART 1 – FOOD SUPPLY CHAINS: PRODUCTION SYSTEMS; RETAIL AND MARKETS

PART 2 – FOOD ENVIRONMENTS: AVAILABILITY AND PHYSICAL ACCESS (PROXIMITY); ECONOMIC ACCESS (AFFORDABILITY)

PART 3 – CONSUMER BEHAVIOUR: SOCIAL NORMS, VALUES AND TRADITIONS

- 4. ¿Puede proporcionar ejemplos concretos de nuevas políticas, intervenciones, iniciativas, alianzas y acuerdos institucionales que deberían tenerse en cuenta, así como de desafíos, limitaciones y contrapartidas relacionados con los tres elementos integrantes de los sistemas alimentarios presentados en el capítulo 3? En su opinión, ¿cómo sería el sistema alimentario "ideal" y qué objetivos/indicadores pueden ayudar a orientar la formulación de políticas?**



Deberían tomarse en cuenta las organizaciones de las cooperativas y sistemas locales donde la economía es circular y justa.

El sistema alimentario ideal debería ser más enfocado a la soberanía alimentaria y fomentar el equilibrio permanente de: la distribución de poderes entre diferentes sectores; los diferentes sistemas ecológicos; el acceso y disponibilidad de recursos y oportunidades.

Algunos objetivos e indicadores que podrían ayudar a orientar la formulación de políticas son: disminución de deficiencias nutricionales, disminución de enfermedades infecciosas gastrointestinales y respiratorias, disminución de alergias y toxicidad generada por alimentos, aumento en la seguridad alimentaria de los hogares, aumento de crecimiento económico de poblaciones rurales, menor desperdicio de comida y de plásticos asociados a los alimentos, menor contaminación de mantos acuíferos, aumento en la producción basada en métodos agroecológicos, menor deforestación e impacto negativo en la biodiversidad.

5. ¿Cómo podrían ser estas Directrices voluntarias más útiles para las diferentes partes interesadas, en especial a nivel nacional y regional, una vez aprobadas por el CSA?

Aquellos elementos que ayudarían a que fueran más útiles, son:

- Lenguaje sencillo e idioma local
- Inclusión de ejemplos o casos concretos que ejemplifiquen su puesta en práctica
- Inclusión de instrumentos que permitan la priorización, planeación, costeo, operación y evaluación de las políticas
- Resaltar beneficios y ganancias de su aplicación